



Registro de Trámites y Servicios



DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Moroleón Area de Catastro		
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: Trámites	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
CONSTANCIAS POR EL REFRENDO DE PERITOS VALUADORES			22 02 2011
USUARIOS			
Peritos autorizados por la Tesorería Municipal			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia de refrendo	\$645.00	De 5 a 10 minutos	1 año
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Moroleón Area de Catastro		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.	Teléfono:	445-457-3050 Ext. 115
Domicilio	Av. Hidalgo No. 30, Zona Centro de Moroleón, Gto.		
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de Moroleón Area de Catastro		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.	Teléfono:	445-457-3050 Ext. 115
Domicilio	Av. Hidalgo No. 30, Zona Centro de Moroleón, Gto.		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. Dos fotografías tamaño infantil. 2. Efectuar el pago correspondiente.			
OBSERVACIONES			
• Cuando no se presente el perito fiscal al refrendo anual el nombramiento será revocado definitivamente.			
FUNDAMENTOS DE LEY			
• No tiene.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
• Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón 2011, Art. 7, Fracción I, Inciso i).			
• Disposiciones Administrativas para Regular el Programa de Peritos Fiscales, Art. 6 y 7.			